

PERIODO	ENERO A OCTUBRE 2025
ÁREA O DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO
RESPONSABLE	RUBY ESNEDA MARIN LOPEZ
DIRIGIDO A	GERENCIA H.S.J.D.
REFERENCIA	Seguimiento A La Implementación Del Programa De Transparencia Y Ética Empresarial. (PTEE)

COMPROMISO	INDICADOR	RESULTADO

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO: Realizar el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEE.

ALCANCE: Comprende la verificación de información en la implementación y ejecución del Programa de transparencia y Ética Empresarial, comprende el periodo entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2025.

FUNDAMENTO NORMATIVO: En cumplimiento a lo establecido en:

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley No.1712 del 6 de marzo de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1081 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.", Artículo 2.1.4.4.1.2 Metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública, parágrafo 4º.
- Decreto No. 1122 del 30 de agosto de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética pública.
- Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, versión 1 del 30 de agosto de 2024.
- Circular Externa 2022151000000053-5 del (05-08-2022) de la super salud.

La Oficina de Control interno de la Entidad, realiza seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno, que tiene como propósito, ser el control de los controles; para este informe se tuvo en cuenta lo definido en el plan de transparencia y ética empresarial.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL Programa De Transparencia Y Ética Empresarial. (PTEE)

En cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por

la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), remite para su conocimiento y fines que estime, Informe Final de "Implementación Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP", con corte a 30 de septiembre de 2025.

De acuerdo con el Anexo Técnico No. 1 de la ley 1712 de 2014, relacionada con la etapa de "PUBLICACIÓN: El Programa de Transparencia esta publicado en la página web del hospital san juan de Dios

https://www.eserionegro.gov.co/documentos/6341_OPA0101002_PROGRAMA_DE_TRANSPARENCIA_Y_ETICA_EMPRESARIAL_V2.pdf

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL PROCESO DE TALENTO HUMANO	PROCESO DE TALENTO HUMANO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL VERSIÓN 02 Código OPA0101002 Elabora/Modificó: Revisó: Aprobó: <i>Cynthia T. Mogollón</i> <i>Diana María Mejía Valencia</i> CYNTHIA T. MOGOLLÓN JAIMES DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA JUNTA DIRECTIVA Cargo: Asesora Planeación y Cargo: Gerente Calidad Fecha: Enero de 2025 Fecha: Enero de 2025 Fecha: Enero de 2025
--	--

De acuerdo a lo anterior se verifica la información solicitada al área de talento humano, sobre el avance de la implementación y seguimiento del PTEE.

1. De qué manera la entidad ha promovido la cultura de cero tolerancias con los actos de corrupción. (Función de la Junta Directiva)

- Promover una cultura de "cero tolerancias" con actos de corrupción, opacidad, fraude y soborno al interior y fuera de la entidad.

R/La Entidad, a través del Oficial de Cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, ha promovido activamente la cultura de transparencia mediante jornadas de sensibilización, divulgación y socialización institucional dirigidas al personal administrativo, asistencial y contratistas.

Estas actividades se han desarrollado mediante la aplicación del Formato de Conocimiento del Cliente (FEC0101008 - SARLAFT), fortaleciendo los valores éticos, la denuncia responsable y la integridad en la gestión pública.

Asimismo, se ha consolidado la política de "Cero Tolerancia" dentro de la estrategia Actuando con Integridad, integrada al Código de Integridad y Buen Gobierno, cuya aplicación busca el cuidado individual y colectivo frente a los actos de corrupción y el fortalecimiento del control interno institucional.

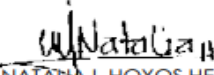
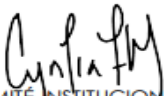
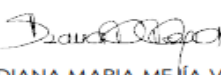
Link de denuncia: <https://www.eserionegro.gov.co/index.php/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrs>



PROCESO DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO
VERSIÓN 06

Código
HEC0101001

Elaboro/Modificó:	Revisó:	Aprobó:
 NATALIA I. HOYOS HENAO Cargo: Líder Talento Humano Fecha: Noviembre de 2024	 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Fecha: Noviembre de 2024	 DIANA MARIA MEJÍA VALENCIA Cargo: Gerente Fecha: Noviembre de 2024

2. informar en qué lugar o ruta se encuentra documentado el desarrollo o ejecución de las actividades del PTEE. (Función de la Junta Directiva)

- Verificar a través del oficial de cumplimiento que las actividades que resulten del desarrollo del PTEE se encuentran debidamente documentadas, de modo que se permita que la información responda a unos criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad.

R/ El desarrollo técnico, metodológico y operativo del Programa se encuentra documentado en el repositorio institucional (INTRANET) y cuenta con trazabilidad en las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en el Programa 2.3 de Transparencia y Ética Institucional, validado por la Oficina de Planeación y Calidad.

3. dar a conocer la estrategia de comunicación y pedagógica, para divulgar el PTEE. (Función de la Junta Directiva)

- Apoyar la estrategia de comunicación y pedagogía adecuada que actúe de manera vertical y horizontal para garantizar la divulgación y conocimiento eficaz de las Políticas de Cumplimiento y del PTEE a los empleados, Contratistas, entre otros, (conforme a los Factores de Riesgo y Matrices de Riesgos) y demás partes interesadas identificadas.

R/ Desde el Oficial de Cumplimiento se ha ejecutado una estrategia pedagógica basada en:

- Publicaciones internas y boletines sobre ética y transparencia.
- Capacitaciones grupales sobre prevención de corrupción, fraude, opacidad y soborno.

- Actividades lúdicas de participación y sensibilización.

CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN E INTERIORIZACIÓN INTEGRIDAD

Objetivos: A través de la implementación de la estrategia "ACTUANDO CON INTEGRIDAD", se busca fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la humanización, con el fin de mejorar la experiencia del paciente y fortalecer la reputación del hospital.

Objetivo 2: Utilizar el logo de la campaña "Hospital Soy Yo" como un elemento unificador para promover la colaboración entre los equipos de salud y de trabajo, generando un sentido de comunidad y fomentando prácticas de trabajo basadas en el respeto mutuo y la confianza y movilizándolo al personal hacia la consciencia de que todo lo que hacemos en el día a día en la entidad cobra un sentido en la creación de tejido social y aumenta nuestro valor frente a la responsabilidad social empresarial

Período	Objetivo	Actividad	Estrategia comunicacional	Alcance	Canales	Documento de referencia	Fecha	ESTADO
Lanzamiento	Generar conciencia sobre el programa, comunicar los valores institucionales y fomentar la participación de empleados y colaboradores	Presentación de los valores institucionales, Programa de Transparencia y Ética Empresarial, importancia de la humanización en la atención del paciente y en el relacionamiento con nuestros compañeros y equipos de	1 pieza expectativa 1 pieza invitación al evento de difusión Tarjeta de difusión de valores (pasar los valores con sus símbolos)	Todos los funcionarios, colaboradores, proveedores y pacientes	Correo institucional, Redes sociales, página web	Código de ética y buen gobierno Programa de Transparencia y Ética Empresarial Programa de Humanización	Difusión pieza expectativa 24/02/2025 Evento a través de Teams con personajes 17/03/2025	Cumplida
Fase 2 Primer semestre	Fortalecer la comprensión y el compromiso con la aplicación de los valores institucionales	Campaña interna: Difusión de los valores institucionales a través de un juego didáctico en línea con premiación al 1, 2 y 3 puesto de acuerdo al tiempo de realización del reto	Hacer la pieza con el link Se envía el link a comunicaciones	Todos los funcionarios, colaboradores	Creación de un micrositio en la web.	Código de ética y buen gobierno	17 de abril de 2025	cumplida
Fase 3 Primer semestre	Empoderar a los líderes de la entidad como forjadores de una cultura ética y humana	Generar piezas con la foto de cada jefe de los servicios mostrándolos como embajadores de la cultura ética y de humanización en el	Foto - Lista de líderes que serán los embajadores	Líderes de procesos y servicios	Videos por los grupos de Whatsapp	Código de ética y buen gobierno Programa de Transparencia y Ética Empresarial Programa de Humanización	19 de mayo de 2025	cumplida
Fase 4 Segundo semestre	Aumentar el nivel de confianza de los empleados y colaboradores para reportar posibles actos de corrupción, opacidad, fraude y soborno	Defina el caso... Establecer un cuestionario que mida el conocimiento de la tipificación de los conceptos de Corrupción, Opacidad, fraude y soborno	Pieza 1 con conceptos sobre COF y Soborno Cuestionario con tipifique el caso, se pasarán los casos.	Todos los funcionarios, colaboradores, proveedores y pacientes	Grupos de Whatsapp - Correo institucional	Programa de Transparencia y Ética Empresarial	21 de julio de 2025	cumplida
Fase 5	Identificar los canales de denuncia establecidos en la entidad para presuntos casos de COF y Soborno	Sabías que... Video mostrando la ruta de denuncia en la página web y el instructivo	https://www.eserionegro.gov.co/index.php/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrs	Todos los funcionarios, colaboradores, proveedores y pacientes	Grupos de Whatsapp - Correo institucional	Programa de Transparencia y Ética Empresarial	22 de agosto de 2025	Solicitud enviada al área de comunicación
Fase 6 Segundo semestre	Identificar áreas de mejora y ajustar el programa	Encuesta de percepción: Evaluación de la percepción de los funcionarios y colaboradores sobre el PTEE, valores institucionales y prácticas de humanización en	Enviar form con todos los componentes	Todos los funcionarios, colaboradores, proveedores y pacientes	Plataforma de encuestas en línea (Google forms)	Código de ética y buen gobierno Programa de Transparencia y Ética Empresarial Programa de Humanización	17 de diciembre de 2025	

Fuente de información área de talento humano

Fortalecimiento:

Se recomienda que la Junta Directiva adopte un plan de comunicaciones complementario, dirigido también a partes interesadas externas (proveedores, usuarios y ciudadanía), mediante los canales oficiales institucionales, conforme a los lineamientos de la Política de Participación y Rendición de Cuentas del MIPG.

4. Soporte de la evidencia de la aprobación del PTEE, por parte de la junta directiva. (Representante legal).

- Presentar con el Oficial de Cumplimiento, para aprobación de la junta directiva, o máximo órgano social la propuesta del PTEE y sus actualizaciones.

R/ Se anexa el Acuerdo de Junta Directiva del 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el PTEE.

5. evidenciar el informe presentado a la junta directiva. (Oficial de cumplimiento).

- Presentar, por lo menos una vez al año, informes de la gestión del PTEE a la junta directiva o quien haga sus veces. Como mínimo los informes deben contener una evaluación y análisis sobre la eficiencia y efectividad del PTEE y, de ser el caso, proponer las mejoras respectivas. Así mismo, se deberán demostrar los resultados de esta gestión.

10. Cronograma de Actividades
11. Informe de Gestión programa de transparencia y ética empresarial
12. Solicitud autorización para celebración de contratos.
13. Revisión tareas.
14. Propositiones y varios.

R/Se anexa el Acta No. 13 del 26 de diciembre de 2024, donde se deja constancia de la presentación del informe anual:

		PROCESO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA FORMATO ACTA DE REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA VERSIÓN 01		Código FEC0205007 Fecha: Noviembre 2022
Sesión:	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Nº Acta	13	Fecha	26 de diciembre de 2024	7:30 a.m.
Lugar	Sala de Juntas		Hora Final:	10:30 a.m.
CONVOCATORIA				
Se realiza citación por parte de la Oficina Jurídica del Hospital, mediante el envío de correo electrónico el día 20 de diciembre del presente año, con la información necesaria para participar de la misma, conforme a la citación que se anexa al acta.				

Para la vigencia 2025 se presentará en el mes de diciembre al finalizar la evaluación de las actividades planteadas por cronograma de actividades.

6. Informar sobre el programa que se tiene de capacitación sobre el PTEE (oficial de cumplimiento).

- Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación del PTEE.

Se anexa documento de difusión el cual incluye diferentes actividades de interiorización, además de ello se despliega la obligatoriedad de a todo el personal que ingresa a la entidad de hacer el curso de Integridad de la función pública.

7. evidenciar evaluación de cumplimiento ((oficial de cumplimiento).

- Realizar la evaluación del cumplimiento del PTEE como mínimo una vez al año.

Se anexa al presente documento Acta No. 13 del 26 de diciembre de 2024 con orden del día:

10. Cronograma de Actividades
11. Informe de Gestión programa de transparencia y ética empresarial
12. Solicitud autorización para celebración de contratos.
13. Revisión tareas.
14. Propositiones y varios.

La función del Oficial de Cumplimiento es presentar y orientar, pero la decisión de mejora y adopción de acciones corresponde directamente a la Junta Directiva, en concordancia con los artículos 4 y 7 del Decreto 1499 de 2017 (MIPG) y la Circular 100-000003 de 2016 de Supersociedades.

La Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios, se realizó mediante el acuerdo 009 de la junta directiva el 28 de diciembre del año anterior, Así mismo, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria No.2 de fecha 28 de enero de 2025.

ACUERDO DIRECTIVO N° 009

(Del 28 de diciembre de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL – PTEE Y SE DESIGNA A UN FUNCIONARIO COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL"

La Junta Directiva del Hospital San Juan de Dios Empresa Social del Estado de Rionegro - Antioquia, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por la ley 190 de 1995, ley 365 de 1997, ley 383 de 1997, ley 1762 de 2015, Circular externa 009 de 2016 y demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Dentro del mismo acuerdo en sesión ordinaria la junta directiva hace el nombramiento del oficial de cumplimiento al lidere del área de talento humano.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, previamente socializado a la Junta Directiva con fecha siete (7) de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa 202215100000053-5 de 2022 – 05-08-22

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como Oficial de Cumplimiento al funcionario Profesional Especializado Lider de Talento Humano, como oficial de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, manteniendo los esfuerzos por operar de manera eficaz y responsable frente a cualquier acto de denuncia de corrupción, opacidad y fraude – COF y soborno en la entidad.

CONCLUSIONES- RECOMENDACIONES.

El presente seguimiento no dio lugar a generar hallazgos, teniendo en cuenta que no se identificaron debilidades de control que afecten el cumplimiento de la normativa alusiva al Programa de Transparencia y Ética empresarial.

Se evidenció avance de cumplimiento en las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación y en lo que respecta a la publicación, ésta se observó para el programa de Trasparencia y Ética Pública,

Presentar en el mes de diciembre la evaluación de las actividades planteadas dentro del cronograma. 2025.

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Ruby Esneda Marín López Jefe de Control Interno		Octubre 2025

